

El Peñón, 3 de marzo de 2025.

Señor
Deninson Fuentes del C.
Subgerente de Planificación
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

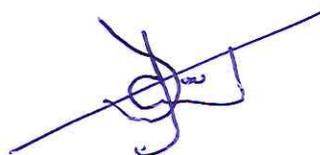
REF.: Respuesta a Carta DE N° 01058-25 de fecha 18 de febrero de 2025. Comunica obra urgente "Ampliación en S/E O'Higgins 220 KV" y aplicación de artículo 102°.

Estimado Señor:

Por medio de la presente, damos respuesta a su carta mencionada en la Referencia, relacionada con la Ampliación en S/E O'Higgins 220 KV.

Consecuente con lo señalado en dicha carta, Minera Meridian Ltda. informa a usted que, como usufructuario de la instalación en ampliación, no tiene injerencia directa con las intervenciones de las instalaciones en donde se desarrollará el proyecto, sin embargo podrá intervenir en sus propias instalaciones (Tap Off Palestina), en la medida que el proyecto lo requiera y solicite, como es el caso de aislarse del sistema en 220 KV por un tiempo prudente, para algunas intervenciones del proyecto, en donde amerite corte de energía, debiendo ser este programado y con previo aviso, con 15 días de anticipación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Eduardo Bartolo Godoy
Jefe Eléctrico MML
Encargado Empresa Coordinada MML

Cc.:
Sr. Sergio Castro V. Gerente General MML
Sr. Marcelo Echeverría G. – Gerente Planta